



ACUERDO NUMERO " 013

16 ABR. 1996

Por medio del cual se establece la homologación de asignaturas para la implementación del nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Facultad de la Facultad de Medicina de la Universidad Tecnológica de Pereira, presentó al Consejo Académico, el plan de homologación de asignaturas para la implementación del nuevo plan de estudios.

Que se hace necesario implementar en la facultad de medicina el plan de homologación puesto que la reforma curricular en su nuevo plan de estudios horizontaliza contenidos de asignaturas, se crean y se conservan otras.

Que los contenidos de asignaturas que desaparecen pasan a ser parte de nuevas asignaturas.

Que este plan de homologación permite a los estudiantes que ingresaron con el currículo anterior culminar su programa con ese currículo.

Que si un estudiante pierde una asignatura, la Facultad le garantizará la habilitación de la asignatura y en cuanto fuere posible cursos intersemestrales, siempre y cuando sean materias de Ciencias Básicas o Medicina Comunitaria, ya que las materias de Ciencias Clínicas no son habilitables.

Que si el estudiante pierde la asignatura nuevamente tomará la asignatura homologable.

Que el Consejo Académico en su reunión extraordinaria del día 8 de abril de 1996, aprobó el plan de homologación y la implementación del nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina.

ACUERDA

013

16 ABR. 1996

2

Por medio del cual se establece la homologación de asignaturas para la implementación del nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina.

ARTICULO UNICO: Implementar el siguiente plan de homologación como nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina:

ANTIGUO	NUEVO
BIOLOGIA CELULAR	BIOQUIMICA
INTRODUCCION A LA MEDICINA COMUNITARIA	HISTORIA SOCIAL DE LA MEDICINA HOMBRE AMBIENTE Y SOCIEDAD INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA FACTORES DE RIESGO
INGLES I	INGLES I
DEPORTES	EXTRACURRICULAR
BIOLOGIA CELULAR II	BIOLOGIA CELULAR Y GENETICA
BIOESTADISTICA	INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA
MEDICINA PREVENTIVA	HOMBRE AMBIENTE Y SOCIEDAD FACTORES DE RIESGO
INGLES II	INGLES II
ANATOMIA	ANATOMIA I ANATOMIA II
HISTOEMBRIOLOGIA	HISTOEMBRIOLOGIA I HISTOEMBRIOLOGIA II
SALUD PUBLICA	FACTORES DE RIESGO PROGRAMAS DE SALUD I.II.III Y IV
FISIOLOGIA	FISIOLOGIA
PATOLOGIA	PATOLOGIA
MICROBIOLOGIA	MICROBIOLOGIA
PARASITOLOGIA	PARASITOLOGIA
PSICOLOGIA GENERAL	HOMBRE AMBIENTE Y SOCIEDAD
FISIOPATOLOGIA	FISIOPATOLOGIA

013

16 ABR. 1996

Por medio del cual se establece la homologación de asignaturas para la implementación del nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina.

FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA	FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA
SEMIOLOGIA	SEMIOLOGIA
PSICOPATOLOGIA	FISIOPATOLOGIA
NUTRICION	HOMBRE AMBIENTE Y SOCIEDAD FACTORES DE RIESGO SEMIOLOGIA MEDICINA DEL ADULTO MATERNO INFANTIL
SALUD MENTAL	PSIQUIATRIA
MEDICINA INTERNA	MEDICINA DEL ADULTO II
EPIDEMIOLOGIA	INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA PROGRAMAS DE SALUD I.II.III Y IV
CIRUGIA GENERAL	CLINICA QUIRURGICA
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	SUBESPECIALIDADES QUIRURGICAS
UROLOGIA	
OTORRINOLARINGOLOGIA	
OFTALMOLOGIA	
GINECOBSTETRICIA	MATERNO INFANTIL I MATERNO INFANTIL II
MEDICINA FORENSE	MEDICINA FORENSE
PEDIATRIA	MATERNO INFANTIL I MATERNO INFANTIL II
ALGUNOS CONTENIDOS DE SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA	PROGRAMA DE SALUD I PROGRAMA DE SALUD II
ADMINISTRACION	PROGRAMA DE SALUD III
MEDICINA COMUNITARIA	ADMINISTRACION Y PLANEACION ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES DE PRIMER NIVEL ELECTIVA I ELECTIVA II ELECTIVA III

013

Por medio del cual se establece la homologación de asignaturas para la implementación del nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina.

CLINICA MEDICA

ROTACION MEDICINA INTERNA

CLINICA QUIRURGICA

ROTACION MEDICO-QUIRURGICA

CLINICA PEDIATRICA

ROTACION PEDIATRIA

CLINICA GINECO-OBSTETRICIA

ROTACION GINECO-OBSTETRICIA

MEDICINA GENERAL

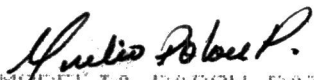
URGENCIAS


PSIQUIATRIA

ROTACION PSIQUIATRIA

Dado en Pereira hoy

16 ABR. 1996


MIRELIA FABON PATINO
Presidenta


CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario